

Objeto:

Tareas de Cierre de ejercicio 2022

Período auditado:

Ejercicio 2022

Normativa relevante:

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (BOCBA N° 47); Ley N° 70 (Texto Consolidado por Ley N° 6.588) (BOCBA N° 539); Ley N° 2.628 (Texto Consolidado por Ley N° 6.588) (BOCBA N° 2.852); Resolución N° 81-APRA/20 (BOCBA N° 5.815); Resolución N° 117-SGCBA/21 (BOCBA N° 6.281); Resolución N° 143-SGCBA/22 (BOCBA N° 6.517).

Equipo auditor:

Auditora Interna:

Dra. Marianela NAVASAL

Subgerencia Operativa de Auditoría Técnica:

Milagros TAPIA

Equipo de Trabajo:

Raul Joel LOPEZ

Lorena ESCOBEDO

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°012/22

F/N Agencia de Protección Ambiental. Ley N° 2.628

Alcance:

El presente informe corresponde al Proyecto N° 12/22 del Plan Anual de Auditoría del año 2022, aprobado por la Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante Resolución N° 117-SGCBA/21.

Las tareas de verificación, a cargo de esta Unidad de Auditoría Interna, fueron realizadas en las distintas dependencias de la Agencia de Protección Ambiental, el día 30 de diciembre de 2022 según lo dispuesto por la Resolución N° 143-SGCBA/22.

El análisis y evaluación de la información obtenida conforme los procedimientos detallados en el punto 2.4, fueron desarrollados en el período comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 27 de febrero de 2023.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Del análisis de la información proporcionada, esta Unidad de Auditoría Interna pudo constatar inconsistencias de índole formal y material en relación al cumplimiento de la Resolución N° 143-SGCBA/22 que regula el Procedimiento de Cierre de Ejercicio 2022 (ver Anexo II).

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de auditoría llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna, se concluye que la Agencia de Protección Ambiental, ha dado cumplimiento al procedimiento de Cierre de Ejercicio 2022, establecido en la Resolución N° 143-SGCBA/22.

En tal sentido, se destaca un alto grado de compromiso con el procedimiento efectuado, demostrado en el orden e integridad de la información vinculada en los Expedientes Electrónicos de conformidad con las pautas establecidas en la normativa vigente.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 012/22.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.